Informe Nº

3

Contrato:

Expediente	Contrato
2025110013010000049E	CD-2026-0230
RP	Fecha RP
218	2026-01-23
CDP	Fecha CDP
2	2026-01-02

Objeto del contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL.

Informacion Bancaria:

Banco	Tipo de cuenta
BANCOLOMBIA	AHORROS

Numero de cuenta

48614553599

Fecha de suscripcion	Plazo de Ejecución
2026-01-23	2026-11-23

Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL.

Valor total del contrato

49000000

CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS

Valor honorarios mensuales

4900000

CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS

Valor a ejecutar con el informe

4900000

CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS

Valor ejecutado

14700000

CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS

Porcentaje de ejecución
30 %

Porcentaje por ejecutar
70 %

Fecha inicio

23/03/2026

Fecha fin

22/04/2026

Obligación Nº .1: Asesorar y apoyar en la evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones demás instrumentos de control que le sean asignados. En especial los relacionados con el sector industrial y servicios

Aprobada Corregir **Aprobada** por KELYS DAZA MARTINEZ el 2026-04-27 08:45:18

Se revisan la documentación allegada y los expedientes de los permisos otorgados a las empresas y procesos:
CENIT CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS Resolución N° 722 del 25 de agosto de 2023, CENIT OCUPACIÓN DE CAUCE Resolución N° 714 del 10 de octubre de 2024, CENIT OCUPACIÓN DE CAUCE Resolución No.0000824 del 24 de septiembre de 2025, CENIT OCUPACIÓN DE CAUCE Resolución No 898 del 22 de noviembre de 2024.

Obligación Nº .2: Apoyar e n la evaluación, seguimiento y control de la implementación de los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEAA) de los usuarios del Recurso Hídrico que le sean asignados

Aprobada Corregir **Aprobada** por KELYS DAZA MARTINEZ el 2026-04-27 08:45:24

Se atienden radicados correspondientes a seguimientos de las empresas y procesos:
CENIT CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS Resolución N° 722 del 25 de agosto de 2023, CENIT OCUPACIÓN DE CAUCE Resolución N° 714 del 10 de octubre de 2024, CENIT OCUPACIÓN DE CAUCE Resolución No.0000824 del 24 de septiembre de 2025, CENIT OCUPACIÓN DE CAUCE Resolución No 898 del 22 de noviembre de 2024.

Obligación Nº .3: Apoyar en la atención de recursos de reposición, revocatoria directa práctica de pruebas en el proceso de evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control que le sean asignados. En especial los relacionados con el sector industrial y servicios.

Aprobada Corregir **Aprobada** por KELYS DAZA MARTINEZ el 2026-04-27 08:45:39

Se atienden solicitudes de las empresas asignadas al periodo de cobro para el proceso de evaluación seguimiento y control ambiental.

Obligación Nº .4: Apoyar en la elaboración y lo revisión de informes técnicos que le sean solicitados por parte de la Subdirección de Gestión Ambiental y/o Dirección de la C.R.A.

Aprobada Corregir **Aprobada** por KELYS DAZA MARTINEZ el 2026-04-27 08:45:46

Se realizaron los informes técnicos de las empresas y permisos:
CENIT CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS Resolución N° 722 del 25 de agosto de 2023, CENIT OCUPACIÓN DE CAUCE Resolución N° 714 del 10 de octubre de 2024, CENIT OCUPACIÓN DE CAUCE Resolución No.0000824 del 24 de septiembre de 2025, CENIT OCUPACIÓN DE CAUCE Resolución No 898 del 22 de noviembre de 2024.

Obligación Nº .5: Realizar visitas técnicas de campo a fin de realizar los procesos de evaluación y/o seguimiento ambiental relacionados con las actividades descritas en el objeto contractual, o en la atención de denuncias ambientales.

Aprobada Corregir **Aprobada** por KELYS DAZA MARTINEZ el 2026-04-27 08:45:53

Se realizan las visitas de seguimiento ambiental a las empresas y procesos:
CENIT CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS Resolución N° 722 del 25 de agosto de 2023, CENIT OCUPACIÓN DE CAUCE Resolución N° 714 del 10 de octubre de 2024, CENIT OCUPACIÓN DE CAUCE Resolución No.0000824 del 24 de septiembre de 2025, CENIT OCUPACIÓN DE CAUCE Resolución No 898 del 22 de noviembre de 2024.

Obligación Nº .6: Apoyar en la atención de denuncias ambientales y derechos de petición de carácter ambienta que se presenten relacionados con las actividades descritas en el objeto contractual.

Aprobada Corregir **Aprobada** por KELYS DAZA MARTINEZ el 2026-04-27 08:46:01

no se presentaron denuncias para el periodo de cobro.

Obligación Nº .7: Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en la sustanciación técnica de los requerimientos que realicen los organismos de control, entidades nacionales, locales v regionales y otros usuarios relacionados con el objeto contractual.

Aprobada Corregir **Aprobada** por KELYS DAZA MARTINEZ el 2026-04-27 08:46:07

No se presentaron requerimientos por parte de los organismos de control para el periodo de cobro.

Obligación Nº .8: Apoyar en las demás actividades asignadas en ocasión del objeto contractual y los distintos sectores económicos.

Aprobada Corregir **Aprobada** por KELYS DAZA MARTINEZ el 2026-04-27 08:46:15

Se apoya en la realización de evaluaciones ambientales de las empresas asignadas.